

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 210-2022/O/HNDM
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

SECRETARIA
Hora: 14:50 Firma:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que...

12 SEP 2022

Resolución Directoral

Lima, 12 de Setiembre de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 31617-2022, que contiene el Memorándum N° 716-2022-DA-HNDM, de fecha 25 de agosto de 2022, con el cual la Dirección Adjunta remite la propuesta de reconfiguración del Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, modificado por la Ley N° 29737, establece que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006-SA, se aprueba los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud, que puedan generar algún vacío en su interpretación, y así favorecer la implementación de los Lineamientos de Política Tarifaria, a nivel regional y nacional; la "Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios para el Sector Salud" para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y contar con una metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de prestadores y financiadores del sistema de salud; y, el "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud" para contribuir al desarrollo de los Lineamientos de la Política Tarifaria del Sector y poner a disposición diversos instrumentos que permitan la estandarización y unificación de las denominaciones de las Unidades Productoras de Servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, resuelve aprobar el documento técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, se resuelve ampliar el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 902- 2017/MINSA, que aprueba el documento técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", hasta el 13 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1001-2017/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 241-MINSA/2017/DGAIN, "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005", cuya finalidad es contribuir a la gestión, implementación y actualización de los sistemas de información del sector salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
13 SEP 2022
Hora: 10:22 Firma: EB

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA
SECRETARIA
Hora: Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
"CARTA FEEL DEL ORIGINAL"
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA
14 SEP 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría JURÍDICA

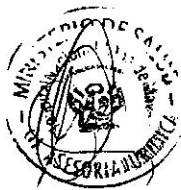
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud" cuyo objetivo es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud-IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;



Que, con la Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se resuelve aprobar el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria. Asimismo, el citado acto resolutorio deroga la Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimiento de Salud";

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0349-2013/D/HNDM, de fecha 05 de agosto de 2013, se conforma el Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional Dos de Mayo;



Que, con Memorandum N° 716-2022-DA-HNDM, de fecha 25 de agosto de 2022, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que con la finalidad de continuar con las políticas, lineamientos y objetivos institucionales, es pertinente la reconfiguración del Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional "Dos de Mayo", motivo por el cual remite la propuesta de los jefes de oficinas, jefes de departamentos y jefes de servicios que lo integrarán y solicita su aprobación a través del acto resolutorio;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N° 396-2022-ETAJ-OAJ-HNDM, de fecha 06 de setiembre de 2022;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio del 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Resolución Directoral

Lima, 12 de Septiembre de 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0349-2013/D/HNDM, de fecha 05 de agosto de 2013, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Reconformar, a partir de la fecha, el **Comité de Tarifario Permanente** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que queda integrado por los siguientes Jefes de departamento y jefes oficinas:

Jefe de Departamento y/o Oficina	Cargo
Un representante de la Dirección General	Presidente
Un representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Secretario Técnico.
Jefe/a de Oficina de Economía	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Seguros	Integrante
Jefe/a del Departamento de Farmacia	Integrante
Jefe/a de la Unidad Orgánica de la documentación a evaluar	Integrante

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución direccional en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

EFC/ELVF/wgch.

- C.c.:
- Dirección Adjunta.
 - Ofc. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Economía.
 - Ofc. de Estadística e Informática.
 - Ofc. de Gestión de la Calidad.
 - Ofc. de Seguros.
 - Departamento de Farmacia
 - Interesados
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19805 R.N.E. 11397





Resolución Directoral

Lima, 12 de Septiembre de 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0349-2013/D/HNDM, de fecha 05 de agosto de 2013, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Reconformar, a partir de la fecha, el **Comité** de Tarifario Permanente del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que queda integrado por los siguientes Jefes de departamento y jefes oficinas:

Jefe de Departamento y/o Oficina	Cargo
Un representante de la Dirección General	Presidente
Un representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Secretario Técnico
Jefe/a de Oficina de Economía	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante
Jefe/a de la Oficina de Seguros	Integrante
Jefe/a del Departamento de Farmacia	Integrante
Jefe/a de la Unidad Orgánica de la documentación a evaluar	Integrante

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado en lista

12 SEP 2022

Hugo Armando VERDE RIVERA



EFC/ELVF/wgch.

- C.c.:
- Dirección Adjunta.
 - Ofc. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Economía.
 - Ofc. de Estadística e informática.
 - Ofc. de Gestión de la Calidad.
 - Ofc. de Seguros.
 - Departamento de Farmacia
 - Interesados
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FABRÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397



Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 210-2022/O/HNDM
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que...

12 SEP 2022

SECRETARÍA
H... / ...
Firma:

Resolución Directoral

Dr. Julio Armando Valverde Rivera

Lima, 12 de Setiembre de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 31617-2022, que contiene el Memorandum N° 716-2022-DA-HNDM, de fecha 25 de agosto de 2022, con el cual la Dirección Adjunta remite la propuesta de reconfiguración del Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

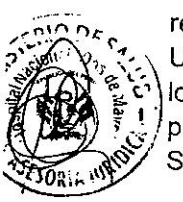
CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, modificado por la Ley N° 29737, establece que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006-SA, se aprueba los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud, que puedan generar algún vacío en su interpretación, y así favorecer la implementación de los Lineamientos de Política Tarifaria, a nivel regional y nacional; la "Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios para el Sector Salud" para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y contar con una metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de prestadores y financiadores del sistema de salud; y, el "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud" para contribuir al desarrollo de los Lineamientos de la Política Tarifaria del Sector y poner a disposición diversos instrumentos que permitan la estandarización y unificación de las denominaciones de las Unidades Productoras de Servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, resuelve aprobar el documento técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, se resuelve ampliar el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 902- 2017/MINSA, que aprueba el documento técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", hasta el 13 de abril de 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1001-2017/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 241-MINSA/2017/DGAIN, "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005", cuya finalidad es contribuir a la gestión, implementación y actualización de los sistemas de información del sector salud;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que ha sido visto a la vista
12 SEP 2022

Dr. [Nombre] RIVERA

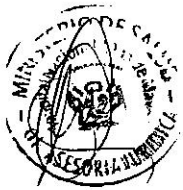
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud" cuyo objetivo es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud-IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;



Que, con la Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se resuelve aprobar el documento técnico Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria. Asimismo, el citado acto resolutorio deroga la Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el documento técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimiento de Salud";

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0349-2013/D/HNDM, de fecha 05 de agosto de 2013, se conforma el Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional Dos de Mayo;



Que, con Memorandum N° 716-2022-DA-HNDM, de fecha 25 de agosto de 2022, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que con la finalidad de continuar con las políticas, lineamientos y objetivos institucionales, es pertinente la reconfirmación del Comité de Tarifario Permanente del Hospital Nacional "Dos de Mayo", motivo por el cual remite la propuesta de los jefes de oficinas, jefes de departamentos y jefes de servicios que lo integrarán y solicita su aprobación a través del acto resolutorio;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N° 396-2022-ETAJ-OAJ-HNDM, de fecha 06 de setiembre de 2022;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio del 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";